



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

## DECRETO N° 96 /2.020

### VISTO:

El Memo Interno dirigido desde el Área de Compras y Suministros a LA Dirección de Asuntos Jurídicos en fecha 07/05/20 con el objeto de llamar a Concurso de Precios N° 17/20; y

### CONSIDERANDO:

Que el mismo debe efectuarse con el fin de adquirir tres mil litros (3000 l.) de Nafta Súper (NÚMERO DE OCTANO -RON- > 95 MÉTODO ASTM D2699, NÚMERO DE OCTANO -MON- > 84 MÉTODO ASTM D2700) destinados al funcionamiento de vehículos de propiedad municipal;

Que, dado que el Presupuesto Oficial ha sido fijado en la suma de Pesos Doscientos Siete Mil, debe efectuarse un llamado a Concurso de Precios, razón por la cual se da intervención al Área de Compras y Suministros de la Municipalidad a sus efectos;

Que para llevar a cabo dicho llamado, se dicta la presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Llamar a **Concurso de Precios N° 18/20** para el día **22** de mayo de 2.020 a la hora 09:30, con el objeto de contratar el suministro de tres mil litros (3000 l.) de Nafta Súper (NÚMERO DE OCTANO -RON- > 95 MÉTODO ASTM D2699, NÚMERO DE OCTANO -MON- > 84 MÉTODO ASTM D2700) que serán destinados al funcionamiento de rodados de propiedad municipal.

**Artículo 2º)** Cursar invitación a los siguientes proveedores: Estaciones de Servicio "Axion" y "Shell" de Marcelo E. Hoffmann e Hijos S. A., y "El Gauchito" de Marcelo Gottig.

**Artículo 3º)** Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Doscientos Siete Mil (\$ 207.000).

**Artículo 4º)** Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si éstas no fueran convenientes a los intereses municipales, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

**Artículo 5º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

